

## **COLOMBIA**

### **Punto de la Agenda No. 5** **Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines** **pacíficos.**

Presentada por Diana Carolina Kecan Cervantes  
Ministro Consejero, Misión Permanente de Colombia en Viena  
1º de junio de 2023

*To be checked Against delivery*

Señor Presidente,

Por ser la primera intervención de mi país, permítanos felicitarlo por su liderazgo para llevar a cabo con éxito la presente sesión de COPUOS.

En relación con los Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, mi delegación quisiera resaltar que Colombia promueve el uso pacífico del espacio ultraterrestre, especialmente a través de los diferentes medios de cooperación internacional, y aboga por que se continúe trabajando por este objetivo en el marco de la Comisión.

Colombia quisiera resaltar la necesidad de continuar adoptando medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y manifestar nuestra preocupación respecto a la amenaza que significa la creciente

cantidad de desechos espaciales, la incertidumbre sobre la explotación de los recursos del espacio, asteroides, el emplazamiento o utilización de armas en el espacio ultraterrestre y una potencial carrera armamentista.

Consideramos que COPUOS desempeña una función esencial con miras a aumentar la transparencia y fomentar la confianza entre los Estados y garantizar que el espacio ultraterrestre se reserve para fines pacíficos, en las esferas científica, técnica y jurídica, y mediante la promoción del diálogo internacional y del intercambio de información.

Señor Presidente,

Mi Delegación considera importante seguir trabajando en la adopción de medidas voluntarias sin fuerza jurídica obligatoria, como directrices sobre “mejores prácticas”, medidas de transparencia y de fomento de la confianza y normas de comportamiento seguro y responsable en el espacio ultraterrestre, las cuales, además de tener por objeto preservar el entorno espacial para futuras generaciones, ofrecen una excelente oportunidad para evitar que se realicen actos agresivos y potencialmente provocadores en el espacio ultraterrestre.

Las medidas de transparencia y de fomento de la confianza son indispensables para garantizar que el espacio ultraterrestre sea utilizado con fines pacíficos, así como la seguridad en el espacio

ultraterrestre puede reforzarse mediante la aplicación de normativas que permitan generar Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales y potencializar el desarrollo de un espacio sostenible.

Por ello, queremos resaltar que las directrices constituyen un compendio de medidas y compromisos internacionalmente reconocidos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y, en particular, para aumentar la seguridad de las operaciones espaciales.

Dichas directrices presuponen el convencimiento de que el espacio ultraterrestre debería seguir siendo un entorno operacionalmente estable y seguro que se mantiene para fines pacíficos y que está abierto a la exploración, la utilización y la cooperación internacional por parte de las generaciones presentes y futuras, en interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico, sin discriminación de ninguna índole y teniendo debidamente en cuenta el principio de equidad.

Para mi país, es de gran importancia que la Comisión y los Estados miembros, se rijan por los cuatro pilares de las 21 directrices, a saber:

- Marco de políticas y de regulación para las actividades espaciales;
- Seguridad de las operaciones espaciales;

- Cooperación internacional, creación de capacidad y sensibilización; e
- Investigación y desarrollo científico y técnico

Para terminar, Colombia quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar su compromiso con el uso y exploración del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos.